

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9919** *MARINA DE FORMENTERA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social el 23 de julio de 2014, acordó reducir por unanimidad el capital social en 1.015.605 euros, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 45 euros por acción, quedando fijado el valor nominal de cada acción en la suma de 19 euros y el capital social en 428.811 euros, representado por 22.569 acciones. Se procede a modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su porcentaje de participación, y cumpliendo con lo establecido en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al anterior acuerdo de reducción del capital social, en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 30 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Julián Bustos Ferrer.

ID: A140043931-1